

AVISO 02 DE FEBRERO DE 2023

LA COORDINACION NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUAREZ INICIARA CON EL PROCESO DE BANCARIZACION DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA.

- Las y los estudiantes beneficiarios deben estar atentos a lo que se informe a través del “**Buscador de estatus**”, al cual se puede acceder en el siguiente enlace: <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>, donde se podrá consultar el **número y dirección de la sucursal asignada, fecha y hora de atención** establecida para que la persona beneficiaria reciba su tarjeta. Para esto, se deberá tomar una captura de pantalla o impresión de lo que se muestra en el buscador, a fin de identificar el número de remesa, como se expone a continuación:



- La documentación que deberán presentar ante la institución liquidadora se podrá consultar en el “**Buscador de estatus**”, así como, en la infografía anexa al presente documento y en la página <https://bit.ly/TarjetaParaElBienestar>
- Debido a la capacidad operativa de las diferentes sucursales del Banco del Bienestar, la atención se brindará **únicamente en meses pares**, es decir, **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre**, recordando que, **exclusivamente se brindará atención en la fecha y hora señalada en el buscador de estatus**. En caso de que las familias beneficiarias no asistan en la fecha y hora establecida, su atención se reprogramará hasta nuevo aviso.
- Una vez que el Banco del Bienestar notifique a esta Coordinación Nacional sobre la entrega de la tarjeta, la persona beneficiaria estará en posibilidad de recibir la beca a través de este medio.

La asignación de las sucursales corresponde a la ubicación geográfica de la institución educativa donde las y los estudiantes se encuentran matriculados, inscritos y activos, por lo que, **NO HAY POSIBILIDAD de solicitar cambios de sucursal**

Finalmente, se informa que todos los trámites y servicios que brinda la Coordinación Nacional son totalmente gratuitos, por lo que se pone a su disposición el “**Sistemas de Citas**”, mediante el cual las y los estudiantes pueden realizar los trámites de:

- Reporte de cobro no reconocido** (aplica a aquellas(os) que hayan sido beneficiarios en el periodo inmediato anterior y que pudieran estar siendo sujetos de la situación antes expuesta).
- Queja, denuncia o inconformidad** (aplica para toda la ciudadanía en general)

Ruta: <https://citas.becasbenitojuarez.gob.mx/>, disponible en la página oficial de la Coordinación Nacional

- Ingresar CURP de la/el beneficiario/a.
- Elegir trámite a realizar
- Ingresar correo electrónico y número telefónico
- Seleccionar oficina de atención
- Seleccionar fecha y hora
- Leer y aceptar los avisos de privacidad
- Confirmar cita

Número telefónico disponible de la Coordinación Nacional de Becas **55 1162 0300**